Lo Prado
Vivir Mejor
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESION EXTRAORDINARIA N°03
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(03 de mayo de 2016)

T A B L A:

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

DESARROLLO

En Lo Prado, a 03 de mayo del 2016, siendo las 13:10 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, el Sr. Alcalde, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Juan Labra S., Sr Dino Girardi L., Sra. Juana Maturana G., Sra. Cynthia Calderón R., Sra. Silvia Valdivia M,, Sr. Jimmy Arce L, Sr. Gerónimo Flores G

Ausente: Sr. Nicolás Navarrete H.

- ***Actúa además como Secretaria Municipal la Sra. Carmen Gorroño Velasco***

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Sres. Concejales, esta modificación presupuestaria tiene por objeto ingresar y asignar recursos para ser transferidos a empresa de servicio de aseo comunal.

En Aumento de Ingresos, la justificación N°1, corresponde a la cuenta 05.03.002.999 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE, tiene un marco presupuestario de M$285.000 y se propone aumentar en M$50.306 por concepto de recursos que ingresaron a la municipalidad provenientes de la SUBDERE, mediante Circular N°0038 de fecha 15.04.2016, donde se informa distribución de recursos 2016 a empresas externalizadas del servicio de aseo comunal. El marco para la cuenta queda en M$335.306.-
En Aumento de Gastos, la justificación N°2, corresponde a la cuenta 24.01.999 Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado, la cual tiene asignado marco presupuestario de M$125.000.- y se propone aumentar en M$50.306., para efectuar transferencia a empresas externalizadas del servicio de aseo. El marco presupuestario de la cuenta queda en M$175.306.-
Todos conocemos que hubo un acuerdo hace un par de años entre el gobierno, la Asociación Chilena de Municipalidades y las empresas de aseo, para entrega de un bono a los trabajadores y es la plata que se está transfiriendo ahora y que en su integridad se tiene que traspasar para los trabajadores

Sr. Dino Girardi (Concejal).

A los trabajadores del aseo?

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Trabajadores de la empresa de aseo contratada por la municipalidad. Empresa de aseo domiciliario, para que quede claro que no es la empresa de aseo interna.
Como ya es conocido, ¿habría acuerdo Sres. Concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprobado.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprobado.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Aprobado.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal).

Aprobado.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprobado.

Sr. Dino Girardi (Concejal).

Aprobado.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprobado.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ok. Muchas gracias Sres. Concejales

ACUERDO Nº48-2016

En Sesión Extraordinaria Nº03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de mayo de 2016, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Modificación Presupuestaria Nº4, presentada por el Sr. Alcalde.

- ***Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:15 horas.-***

CARMEN GORROÑO
SECRETARIA MUNICIPAL

L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.